



## Unión Nacional de Trabajadores

---

### Posición de la UNT sobre la Reforma Laboral

Ante la inminente propuesta gubernamental de modificar el marco jurídico laboral, la UNT pone de manifiesto que las mesas de diálogo realizadas entre el Ejecutivo y nuestra organización sindical no han abordado ninguno de los temas anunciados por la STPS con motivo de la reforma laboral.

Tenemos noticias que indican que la STPS ha estado llevando a cabo consultas acerca de este tema con algunas organizaciones corporativas sindicales y patronales. Además del método excluyente utilizado en estas consultas **en las que ninguno de los integrantes de la UNT ha participado**, llama la atención es el carácter parcial y regresivo de la reforma que está procesando el Ejecutivo.

Una reforma procesada bajo estas condiciones, podría representar un claro retroceso del orden laboral mexicano que solo serviría para legalizar algunos criterios de flexibilidad laboral forzada y unilateral que, por la vía de los hechos, se han venido aplicando en las relaciones obrero patronales gracias a los contratos de protección patronal. Con ello se soslayaría, precisamente, aquello que realmente urge modificar: la estructura corporativa que trastoca y corrompe las relaciones obrero patronal. **No sobra decir que la UNT bajo ninguna circunstancia podría convalidar una propuesta de esta naturaleza, por lo que reiteramos nuestra exigencia de que la reforma laboral sea discutida con todos los involucrados sin exclusiones y atendiendo a todas las posiciones. Emplazamos al Gobierno Federal a debatir y asumir nuestro proyecto de reforma laboral y productiva, porque fue resultado de una amplia participación de los trabajadores, porque se orienta a democratizar el mundo del trabajo y porque permite construir un Nuevo Pacto Social y Productivo para alcanzar un verdadero desarrollo social y económico del país.**

Durante 10 años la UNT ha construido e impulsado un programa de acción que ha tenido como prioridad la Transición a la Democracia y un cambio del Modelo de Desarrollo con iniciativas como; la Reforma Social y Democrática de Estado y una Reforma Integral Laboral Productiva a una transformación a fondo del régimen político que democratice el conjunto de las instituciones del Estado, que desmonte el sistema de control corporativo y que sienta las bases de una nueva relación entre el gobierno y la sociedad

Consideramos que cualquier iniciativa de reforma a la ley debe ser parte de un Nuevo Pacto Social y consecuencia de un gran acuerdo político, sustentado en la democracia e inclusión, donde estén integrados todos los participantes de la sociedad. Cualquier iniciativa que pretenda una flexibilidad unilateral de las condiciones de trabajo donde los trabajadores sean nuevamente los que más aportan y los más afectados, es una condición equívoca e inequitativa.

La UNT estima que un cambio para una nueva etapa de desarrollo, debe estar acompañado de reciprocidad y equidad de parte de los sectores que más se han beneficiado con el desarrollo del país. Después de la larga etapa donde la mayor cuota de sacrificio y esfuerzo ha sido de parte de las clases más desposeídas de la sociedad, ahora se pretende a cargar los costos de una nueva reforma, frente al

escandaloso enriquecimiento de un reducido grupo, cuya acumulación no tiene precedentes en la historia de nuestro país.

Es necesario modernizar nuestro modelo laboral a fin de lograr una inserción exitosa en la globalización; para ello se requiere el perfeccionamiento de nuestras instituciones laborales para la aplicación con justicia y equidad en la normatividad laboral, que garanticen la seguridad jurídica de los trabajadores y los empresarios. Es indispensable también el fortalecimiento de la libertad, de la democracia y de la autonomía sindical y con ello transformar el mundo del trabajo que ha estado sustentado sobre la base de la simulación y la corrupción.

Para nosotros es fundamental generar un marco adecuado para promover la transición del país a la democracia y establecer las condiciones propias de la inserción de México en la economía mundial; para lo cual es necesario establecer un marco jurídico que produzca cambios sustanciales al sistema corporativo de intervención del Estado en la vida sindical, esquema heredado de prácticas hegemónicas operadas en nuestro país durante 70 años y que desgraciadamente se acentuó durante el pasado sexenio.

Los objetivos enunciados requieren reformas a la Constitución y a la Ley Federal del Trabajo y se resumen en los siguientes temas:

- Derogación del Apartado “B” del Artículo 123 constitucional.
- Semana laboral de trabajo de cuarenta horas.
- Acceso y condiciones de trabajo iguales y dignas, con una perspectiva de género de manera transversal
- Protección a la familia. Condiciones de trabajo, remuneración dignas y sin discriminación del trabajo femenino, de menores de edad y derecho al trabajo de otros grupos vulnerables; adultos mayores, jóvenes, personas con capacidades diferentes y etnias.
- Generalización de un salario mínimo a nivel nacional.
- Sustitución de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos por un Instituto Nacional del Salario Mínimo, Productividad y Reparto de Utilidades.
- Creación del Registro Público Nacional de Organizaciones Sindicales y Contratos Colectivos de Trabajo.
- Fortalecimiento de la libertad positiva de sindicalización y la no intervención del Estado y los empresarios en la vida sindical.
- Fortalecimiento de Sindicatos Nacionales por Rama Industrial o de Servicios.
- Voto libre, directo y secreto en la elección de directivas y recuentos sindicales.
- Transparencia y rendición de cuentas de la administración del patrimonio sindical.
- Prohibición de la afiliación política obligada.
- Reconocimiento constitucional a la contratación colectiva como institución privilegiada del derecho colectivo, espacio adecuado para el desarrollo de la productividad y mejor organización del trabajo.

- Transparencia y autentica contratación colectiva. Supresión de los contratos de protección y de corrupción, para su recuperación operativa del micro pacto social garante de la paz productiva.
- Contratación colectiva sectorial por rama de actividad y cadena productiva.
- Normas eficaces para garantizar respeto a la libertad, democracia y autonomía sindicales, y a la autenticidad de la contratación colectiva, de parte de empresarios, funcionarios y dirigentes sindicales.
- Sustitución de las juntas de Conciliación y Arbitraje por jueces laborales federales y locales.
- Derogación de las limitaciones a las comisiones nacionales y estatales de Derechos Humanos para intervenir en violaciones a los derechos laborales.
- Autentica contratación individual, supresión de contratos a honorarios y a comisión simulados e invalidación de documentos firmados en blanco para supuesta "renuncia voluntaria".
- Perfeccionamiento normativo en riesgos de trabajo y habitación.
- Reformas sobre trabajos especiales de trabajadores del hogar, rurales actores, músicos, universidades, buques, aeronaves y ferrocarriles entre otros.
- Capítulos nuevos sobre trabajadores de banca de desarrollo y de la federación, estados y municipios, con normas para el servicio civil de carrera.
- Perfeccionamiento de normas procesales sobre firma, revisión y titularidad de CCT, huelga, cierre de empresas por quiebra y procedimiento ordinario.

**La Unión Nacional de Trabajadores se deslinda de cualquier propuesta que lejos de abonar el camino para la democratización del mundo del trabajo, contribuya a la simulación y la ausencia de bilateralidad de las relaciones laborales en este país.**

México, D. F., 13 de diciembre de 2007.

**"POR LA UNIÓN DEMOCRÁTICA DE LOS TRABAJADORES"**

**Por la Presidencia Colegiada**

**Ing. Francisco Hernández Juárez**

**Ing. Agustín Rodríguez Fuentes**

**Dr. Valdemar Gutiérrez Fragoso**